

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2012-1121 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa para construcción de instalaciones, y aprobación del proyecto de ejecución de proyecto anual de ampliaciones de redes de distribución de gas natural, previstas a ejecutar en la comunidad de Cantabria, en el año 2012. Expediente IGN-34-11.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("Boletín Oficial del Estado" del 8-10-98), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización. El Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre. El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, en su Título II, Capítulo IV; la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 2007); el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, en su ITC-ICG 01 apartado 2. Autorización administrativa, el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC del 5-2-2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13-11-01), se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

Peticionario: Naturgas Energía Distribución, S. A.U.

Avda. Reina Victoria números 2 y 4, 39004 - Santander - (Cantabria).

Objeto: Autorización administrativa previa para construcción de instalaciones, de: "Proyecto anual de ampliaciones de Redes de Distribución de Gas Natural, previstas a ejecutar en la Comunidad de Cantabria, en el año 2012", previstas a ejecutar por Gas Energía Distribución Cantabria, S. A., y que afectan a los municipios de: Ampuero, Argoños, Arnuero, Astillero, Cabezón de la Sal, Cartes, Castañeda, Castro Urdiales, Comillas, Hazas de Cesto, Laredo, Limpias, Marina de Cudeyo, Piélagos, Polanco, Reocín, Ribamontán al Mar, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santillana del Mar, Santoña, Suances, Torrelavega y Valdeolea. (Estas instalaciones, en cumplimiento de la ITC-ICG 01, serán autorizadas de forma definitiva, el primer trimestre del año 2012, previa presentación por parte de Naturgas Energía Distribución, S. A.U. de toda la documentación técnica de las obras efectivamente realizadas).

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Gas Natural clasificado por la norma UNE 60.002-95 como gas de la segunda familia.

Instalaciones comprendidas: Red de distribución para consumo doméstico comercial e industrial, así como variantes y religamientos técnicos, con MOP entre 5 y 0,1 bar según la ITC-ICG 01 del R.D. 919/2006, y de acuerdo con las normas UNE-EN 12007 y UNE 60311.

Longitudes totales: 21.572 metros de tubería de polietileno de media densidad tipo PE 100 SDR 11 y SDR 17,6, en diámetros de 63, 110 y 160 mm, y espesores de 5,8- 6,3 y 9,1 mm.

Presiones máximas de operación: MOP: 5, 2 y 0,1 bar.

Presiones de prueba: 7 bar para MOP de 5 bar, 2,8 bar para MOP de 2 bar y superior a 1 bar para MOP de 0,1 bar.

CVE-2012-1121

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

Presupuesto: 2.251.635,67 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Hernán Cortés número 39, 39003 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 25 de enero de 2012.
El director general de Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2012/1121

CVE-2012-1121